J.VLANDÍN

El juzgado de lo Social 7 comenzará el miércoles a recibir las primeras demandas. Abordará todas las interpuestas desde el 31 de marzo.

Los ERTE frenan las demandas para conciliar la vida familiar

Los juzgados laborales de Vigo, con refuerzo y un nuevo órgano, rebajan su pendencia

A.J.PASTOR. VIGO
apastor@atlantico.net

La pandemia fue la causante de la irrupción el pasado año de las demandas de trabajadores contra las empresas para reclamar medidas de conciliación de su vida laboral con la familiar. Adaptaciones de jornada, modificación de condiciones.... Aunque en el total de litigios que llegan a los juzgados de lo Social el porcentaje es pequeño, su incidencia llamó la atención al pasar de cero durante 2018 y 2019 a 74 el año pasado.

El confinamiento, primero, y las restricciones posteriores después que han trastocado los horarios de la familias, estrenaron este tipo de demandas cuyo incremento comenzó a frenarse este año. Fuentes judiciales consideran que la ampliación de los ERTE hasta junio han frenado los pleitos de conciliación que habían comenzando a subir en Vigo en el año covid.

Esta situación ha dado también oxígeno a esta jurisdicción que, todavía con refuerzo hasta junio, y con un juzgado nuevo arrancando ha logrado rebajar la pendencia, o lo que es lo mismo, equilibrar la diferencia entre asuntos en cola y resueltos al iniciar 2021.

A falta de conocer el balance del primer trimestre del año, fuentes de los juzgados de lo Social, aseguran que se están señalando vistas para dos o tres meses, de forma general para causas urgentes, mientras que en las que no lo son y dependiendo de las circunstancias el máximo sería un año, nada que ver con la situación de años atrás.

Hasta el 31 de mayo, los jueces de lo Social confían en poder seguir resolviendo a buen ritmo, una vez comience a funcionar el número7 a pleno rendimiento, algo que se prevé se produzca esta semana.

A partir de esa fecha, se prevé una posible avalancha de demandas por la finalización de los ERTE así como de despidos por el cierre definitivo de locales de hostelería, principalmente, cuyas primeras demandas ya comenzaron a llegar, de forma paulatina, a los juzgados. De momento, asumen pleitos habituales.

El nuevo juzgado comienza con cerca de 50 demandas

El juzgado de lo Social número 7 recibirá los primeros pleitos a partir de mañana miércoles, cuando finalice el reparto de asuntos. Aunque sin un balance definitivo, ayer se estimaba que, desde el miércoles pasado se presentaron algo más de un centenar de demandas laborales y que la mitad, aproximadamente, irán a parar al nuevo órgano. Este se ocupará de todos los pleitos nuevos presentados desde el 31 de marzo durante un mes o hasta que alcancen los 450. Sin embargo, no todos los casos que llegan son nuevos, sino que cerca de la mitad están vinculados a litigios ya en marcha. La cifra, para una semana, es muy inferior a la habitual debido a las vacaciones de Semana Santa, algo que se repite cada año.

Solicitan que el refuerzo de Social se destine a Civil

Con un séptimo juzgado de lo Social y un margen de tiempo con el refuerzo para dar salida a los asuntos pendientes, los ojos están puestos ahora en la jurisdicción Civil.

Los propios jueces trasladaron al presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, en su reciente visita a Vigo, la necesidad de reforzar aún más estos juzgados (que ya tienen dos refuerzos) ante la carga de asuntos.

La crisis ha influido directamente en el aumento de demandas de reclamación de cantidades y de concursos de personas físicas (insolventes que no pueden hacer frente a las deudas).

La propuesta, apoyada por el TSXG, es la de trasladar el refuerzo de Social, una vez finalice en junio, a 'desatascar' la jurisdicción Civil. De esta forma, se podrían agilizar todas esas demandas acumuladas.

Al iniciar el año, los juzgados tenían, según el Consejo General del Poder Judicial, más de 21.000 asuntos en cola.

CLÁUSULAS SUELO

Aunque las demandas de Cláusulas suelo han descendido, el número a resolver es todavía muy elevado, por encima de las 3.000. Los juzgados lograron resolver todas las de 2017, y ahora se encuentran dando salida a las iniciadas en 2018 y 2019. El aluvión de pleitos referentes a las cláusulas hipotecarias abusivas obligó a instaurar juzgados específicos para estos asuntos y reorganizar el trabajo para dar salida por un lado a los que estaban pendientes y por otro, a las que seguían llegando.

Vigo, como el resto de España tuvo que hacer frente primero a las causas de las preferentes, después a cláusulas suelo, y ahora a las de la crisis del covid.

iri arte interior

OFERTA ESPECIAL POR RENOVACIÓN DE EXPOSICIONES

986 35 37 38

SABARIS · BAIONA (Atención con cita previa)

www.iriarteinterior.es